



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de*

### LEY

**Artículo 1º:** Créase el Boleto Único Estudiantil Universitario, para alumnos que utilicen el transporte automotor de colectivo de pasajeros, urbano y suburbano, intercomunal, de jurisdicción provincial, que tengan recorridos en la ciudad de La Plata, en los mismos términos de la Ordenanza Municipal del Concejo Deliberante de la ciudad de La Plata.

**Artículo 2º:** El Boleto Único Universitario tendrá el valor de \$ 1 (un peso), que será actualizado proporcionalmente de acuerdo al cuadro tarifario vigente del actual precio de \$ 1,90 (un peso con noventa centavos), del boleto de colectivo de la ciudad de La Plata.

**Artículo 3º:** El beneficio del Boleto Único Estudiantil Universitario, alcanzará a Alumnos Regulares Universitarios de la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Tecnológica Nacional.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**Artículo 4º:** La Dirección de Transporte de La Municipalidad de La Plata será la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

**Artículo 5º:** Derógase toda Disposición que se oponga a la presente.

**Artículo 6º:** El Poder Ejecutivo procederá a reglamentar la presente ley en un plazo que no supere los sesenta (60) días a partir de su promulgación.-

**Artículo 7º:** La presente ley comenzará a regir a los TREINTA (30) días de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.-

**Artículo 8º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

  
GABRIEL OSCAR BRUERA  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### FUNDAMENTOS

Este Proyecto, promueve un beneficio para ayudar a cursar los estudios a los Estudiantes Universitarios, promoviendo y asegurando un aporte concreto para futuros profesionales, que con su ejercicio retribuirán con trabajo a la sociedad de nuestro país.

Esta ayuda representará a las Empresas de Autotransportes un costo muy marginal.

En la actualidad los estudiantes universitarios en la Provincia de Córdoba gozan del Beneficio del Boleto Universitario.

El Boleto Único Universitario, ha sido pensado en el marco del desafío de acortar las desigualdades y permitir el crecimiento intelectual de la Ciudad, haciendo honor a una de las características que la distinguen en el mundo y que es el reconocimiento a su calidad universitaria.

Es por ello, que pido a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto.